

(No pág. P.º 6)
~~Martin Alberto Vallado~~
 1º regidor

Daniel Noemí Valle Aguilar
 2º regidor

José Angel Melgari Márquez
 3º regidor

Ricardo Adalberto Martínez
 5º regidor

El interliniado del encabezada, vale.

Manuel de Jesús Vásquez
 2º regidor

Santiago Obdulio Valle
 4º regidor

José Alfonso Alvarado Calderón
 7º regidor

Marcela Oliveros
 Secretaria Municipal

Otilio Madrid
 Regidore.

Acta N° 55

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación del municipio de Leobán, departamento de Cauca en fecha ocho de junio del año dos mil veinti. Presidiendo el señor Alcalde Municipal, Anando Napoleón Mata Gómez, con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rosy Liliiana Muñoz López, acompañado de los señores regidores: Marvin Alberto Vallado Ospina, Manuel de Jesús Vásquez, Daniel Noemí Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Aguilar, José Angel Melgari Márquez, Otilio Madrid Muñoz, José Alfonso Alvarado Calderón, Ricardo Adalberto Martínez Duque, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º regidores. Y ante la secretaría que autorizó fue presentado y discutida la siguiente agenda:

1. Saludo de bienvenida
2. Comprobación de quorum.
3. Apertura de sesión
4. Invocación a Dios
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Lectura de correspondencia
7. Informes.

8. Punto Específico:

9. Punto Varios.

10. Asamblea de 12/11/07.

* La agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Los palabras de bienvenida fueron dadas por el señor Alcalde Municipal.

2. Seguidamente hizo la comprobación del quorum cuando presentes en un 100% los Miembros de la Corporación Municipal.

3. La reunión dio inicio sobre las 2:00 PM.

4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Lidiana Arengro López.

5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.

6. Lectura de correspondencia.

6.1 De solicitud venta de un bien inmueble.

Honorable Corporación Municipal, señor Alcalde Municipal,

Uv. Albg. fue Leónidas Madrid, mayor de edad, agricultor, hondureño, portador de la tarjeta de identidad 0402-1982-00144, con domicilio en el Barrio Motagán.

Con mi respeto compreso ante usted solicitando lo siguiente;

Actoy en posesión, quieto, pacífica de un inmueble situado en Barrio Motagán, de este municipio de este municipio cuyas medidas y colindancias

Al Norte mide 52.00 brazañas y colinda con el señor José Gómez.

Al Sur: mide 25.00 brazañas y colinda con el señor Tranquillo López.

Al Este: Mide 33.00 brazañas y colinda con la señora Grisela Andújar.

Al Oeste: Mide 40.00 brazañas y colinda con el señor Juan

Angel Leotejy.

Dicho inmueble, lo obtuve por compra que le hiciera al señor Mario Julio León Leal quien tal como consta en el documento privado de compraventa.

En vista que la Ley de municipalidades establece que aquellas particularidades no tienen legitimada la posesión a la propietario del presente bien para a dominio municipal,engo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad, suscitar las anotaciones preventivas del dipartamento de los papeles.

Al señor Alcalde respectivamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al pleno de la Corporación Municipal, dirigir al depar-

mento de Declaratio Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me negale la cantidad a pagar y finalmente se me extienda la certificación de entibo y pliego del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública de fondo de mando. Los artículos de ley 70 y 108 de la Ley de Municipios del año vigente. Túma Alba lug lejan Madrid.

1. Informes:

- 2.1 El señor Alcalde comenzó informando que en la segunda entrega de alimentos que se ha realizado se logró cubrir la necesidad en un 80% de las comunidades ya que estatísticamente se duplicaron las raciones de provisiones. La vez comunicó que del proyecto construcción de caja fuerte entre el llano y Morón se encuentra en segunda etapa de ejecución. En cuanto al proyecto de terracería de la carretera principal desde Santo Rito hasta San Fernando ya se envió la autorización para que la compañía ejecutora se inicio.
- 2.2 Asimismo informó que por la temporada hay exigencia de los agricultores, solicitando apoyo con abono para las milpas, por tanto se solicitará crédito con abono para brindarles respuesta.
- 2.3 Seguidamente los regidores Ángel Melgar, Obdulio Valle y Noemí Valle complementaron su ratificación al haber sido parte en la entrega de provisiones que se ha realizado, ya que ha sido un buen trabajo y el apoyo a las personas de escasos recursos fue significativo permitiendo a la vez extenderse a otros vecinos que ante la emergencia sanitaria también tienen necesidad.
- 2.4 El señor Alcalde agregó que mientras se mantenga el estado de emergencia sanitaria se continuará con la fumigación en el punto de control y para ello se ordenará la integración de los técnicos municipales.
- 2.5 Seguidamente el 8vo regidor Ricardo Martínez felicitó al personal que se involucró en la entrega de mercancías y se disculpó ya que por la coordinación del búnco cafetalero se le dificultó incorporarse. Por otra parte agradeció por el apoyo que brinda la municipalidad y reñadió la eficiencia de la técnica municipal Belkin Freguet en el trabajo que se llevó a cabo con dicha la entrega del bono en mención.

7.6. Siguiendo el recorrido regidor Manuel Vásquez informó que a través de las gestiones que ha realizado su petición en las oficinas de CEDOPPECO se brindo apoyo a las personas afectadas por las fuertes lluvias en el municipio entre lo obtenido se encuentran, 20 láminas y un kit para bebés, que fueron distribuidos entre los afectados, kits de cocina y limpieza.

8. Punto Específico:

En este punto la Honorable Corporación Municipal AGUERDA:

Brindar apoyo al comité de emergencia Municipal (CODEM) para dar inicio con las capacitaciones de biodisponibilidad a los comerciantes del municipio a fin de reactivar la economía teniendo las medidas de prevención contra el COVID-19, a la vez se acuerda emitir una ordenanza con apego al plan de arbitrios para sancionar a los comerciantes que incumplan la normativa.

9. Punto Número:

9.1 El regidor regidor Alfonso Alvarado expuso que le se le aplicó a la compañía encargada de la construcción la construcción de quioscos en las riberas del río frente al Centro Básico en Río Negro una sanción que se encuentra en riesgo a la fecha de estos.

9.2 El segundo regidor Manuel Vásquez expuso su preocupación ya que ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, no se han podido llevar a cabo cabildos abiertos y posiblemente la celebración de los 5 cabildos abiertos que corresponden en el año. El señor alcaldía respondió que mientras no se cancelen no autorice ese tipo de eventos, no se pueden llevar a cabo; a la

9.3 un anuncio para informar que a través del PMMA (Programa Mundial de Alimentos) se van a favorecer 200 familias con quinientos kilos de alimentos valorados en \$2,000.00 c/u. el proceso de selección se ha realizado identificando las familias de estrato pobreza a través de una encuesta aplicada por técnicos Municipales y Cedoppeco.

9.4 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Guadalupe, después de haber revisado y analizado la solicitud presentada por la Municipalidad Moncorsearc, por unanimidad decide autorizar a la Secretaría Administrativa a través de la Dirección

de fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Hacienda, Gobernación, Justicia y Descentralización para que deduzca la cantidad de un millón veintiocho mil veinte cuarenta y ocho pesos más con dieciocho centavos (1,028,148.18) de la transferencia gubernamental que corresponde a la municipalidad de Sabanillas, Neopán, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 y lo transfiera directamente a través de la secretaría de finanzas a la cuenta de ahorro No. 21-102-010266-1 a No. de la Mano a la ciudad Mancor Sarie en Banco de Occidente.

- 9.5 A la vez se le dio lectura a una nota de parte de la Director Municipal de Educación, donde solicitan la aprobación la realización de Cabildos Abiertos Educación Nivelares a través de una app. que permita a la población conectarse y poder llevar a cabo su realización. El señor alcalde auguró que se realicen los cabildos abiertos por grupos de personas ya que es muy difícil conectar a la población a través de una aplicación por el poco acceso en las comunidades.
- 9.6. El señor alcalde informó que recibió la visita de los vecinos los señores, Otoniel Ulloa, Mariana Oliveros y Arica Milla, para solicitar la reubicación de la calle que se encuentra entre el no gila y 101 viviendas ya que es necesario tener acceso directo a la nueva calle que se va a abrir, amparándose que el señor Mery Moreira tiene dominio pleno sobre el muro; el señor alcalde enviaría una comisión para que inspeccionara esa área.



Omarlio Napoleón Mata
Alcalde Municipal.

~~Marvin Alberto Galleguillo~~
1º regidor

~~Daniel Noemí Valle~~
5º regidor

~~Proyecto~~ ~~Alfredo~~
Dra. Liliana Montero
Vice - Alcaldesa

~~Manuel~~ ~~Jesús~~
Manuel de Jesús Nájera
2º regidor

~~Santiago~~ ~~Obdulio~~
Santiago Obdulio Vall
4º regidor

~~José Angel Melgar~~
5º Regidor

~~Otilio Madrid Guerra~~
6º regidor

~~José Alfonso Alvarado~~
7º regidor

Ricardo Adalberto Martínez
8º regidor

~~Mariela Oliveros~~
Directora Municipal



Acta N° 56

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación del municipio de Cabanas, departamento de Copán en fecha quince de junio del año dos mil veinte. Presidiendo el señor alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Giron, con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Liliana Guerrero López, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Volleciello Ortiz, Manuel de Jesus Vazquez, Sandra Noemí Valle Aguilar, Santiago Obedulio Valle Aguilar, José Angel Melgar Marquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderon, Ricardo Adalberto Martínez Duque, por su orden 1-, 2-, 3-, 4-, 5-, 6-, 7- y 8- Regidor y ante la secretaría que autorizo fue presentado y discutido lo siguiente agenda:

1. Las palabras de bienvenida fueron dadas por el señor Alcalde Municipal.
2. Seguidamente hizo la comprobación del quorum estando presentes en un 100% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 p.m.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Liliana Guerrero.

5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobado sin ninguna modificación

b. No hubo lectura de correspondencia

7. Informes

7.1 En atención al informe brindado por el señor alcalde el cual consta en acta número 55, folio 355 inciso 7.b, y en seguimiento a este, se personaron a esta reunión los vecinos Marianela Olleros, Rudy Diaz, Silvia Milla, Melchor Cardona, Rudy Wilfredo Castillo y Octavio Illescas, a fin de solicitar a la corporación en pleno la reubicación de la calle existente entre la playa del río Gilo y sus viviendas, aduciendo que el espacio es muy reducido y a veces tienen conflictos con el señor Ney Moreira cuando transita por ese lugar, por otra parte el terreno de sus casas es muy limitado y se ven obligados hacer uso de esa calle, de manera que si se aprueba esta moción ellos tienen toda la disposición de colaborar y se podría considerar dejar el espacio adecuado entre la calle y sus viviendas para no afectar la vía pública.

7.2 El señor alcalde dijo que lo solicitado es de interés social y que no se pretende afectar a nadie si no buscan soluciones de tal manera que se puede incluir en el Plan de desarrollo urbano la reubicación de la calle y a la vez construir garzones que sirvan de protección y defensa del cauce del río, agregó que mediante aprobación de la Corporación Municipal se puede extender dominio pleno de seis metros a los interesados que tienen espacios muy limitados en sus viviendas y su uso estará sujeto a lo que dispone el plan de zonificación y uso del suelo aprobado por la Municipalidad. (Art. 69 Ley de Municipalidades); asimismo reiteró que el municipio es de alto riesgo por tanto la municipalidad no se responsabiliza de daños ocasionados a futuro.

7.3 Seguidamente los regidores presentes hicieron uso de la palabra en el siguiente orden: El señor Obdulio Valle dijo que a su parecer está de acuerdo ya que el señor Nery Moreira tapo el acceso desde que se apropió de la parte que conformaba el final de la calle por tanto los demás tambien tienen derechos, los señores Alfonso Alvarado, Ángel Melgar y Marvin Vallecillo manifestaron estar de acuerdo con lo expuesto por el señor alcalde, el señor Manuel Vásquez y Noemí Valle tambien manifestaron estar de acuerdo agregando que hubiera sido idóneo invitar al señor Nery Moreira a la reunión, el señor Ricardo Martínez manifestó estar de acuerdo pero que se analice la inserción ya que invertir en esa zona es de alto riesgo, agregó que se considere la habilitación desde esa calle con salida hacia donde Marita Vidal, el señor alcalde respondió que mediante la supervisión que realizaron analizaron la moción presentada y que se habilitaría con la construcción de gradas, por otra parte la señora Rocío Guerrero dijo que ella no está en desacuerdo para extenderles dominio pleno pero se debe hacer una salvedad para que a futuro no existan problemas legales contra miembros de la Corporación actual, a lo cual el señor Otilio Madrid dijo que no está en desacuerdo y concluyó que lo mejor sería extenderles dominio útil después de habilitar la nueva calle.

7.4 Por tanto la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades rigente y su Reglamento Interno le confiere ACUERDA:

Ordenar a quien corresponda preparar el estudio delimitante para la reubicación de la calle en mención y a solicitud de estos se podrá extender dominio pleno sobre lo estimación que realice el Departamento de Catastro sin perjuicio a la Ley de Municipalidades que nos rige.

7.5 El señor alcalde informó que las personas afectadas

en sus viviendas por el huracán no se les ha dado respuesta de parte de la municipalidad por estar a esperas que COPECO las asistiera y a falta de esto la municipalidad solicitará crédito para brindarles los materiales de construcción para sus techos.

- 7.6 Dijo a conocer que los postes del proyecto de electrificación de San Manuel se encuentran dañados y ante la carente respuesta de la ECH y la ENEE, la municipalidad tendrá que asumir los costos para que estos sean cambiados a lo mayor brevedad posible.
- 7.7 Continuo informando que de parte del gobierno se recibieron 5,317 mascarillas que serán entregadas a los habitantes del municipio para evitar la propagación del COVID-19, mismas que deberán ser liquidadas mediante la entrega de formatos que incluyen datos personales de los beneficiarios.
- 7.8 Posteriormente el señor Alcalde hablo sobre un conflicto de tierras que existe en la Comunidad de San José Miramar, en lo cual el visitara esa comunidad para conciliar la problemática de la familia Margarita Ladino ya que la voluntad de la señora es donar el terreno entre todos sus hijos en partes iguales.
- 7.9 En cuanto a los proyectos de electrificación dijo que se continuara con Ingenieros el cual será financiado con Fondos de Club Rotario y contraparte municipal.
- 7.10 Seguidamente el regidor Manuel Vásquez informó que se recibió la merienda escolar la cual será entregada a los directores de centros educativos para su distribución.
- 7.11 Posteriormente el regidor Marvin Vallecillo informó que en compañía de la Vice Alcaldesa Rocío Guerrero y el regidor Ángel Melgar fue participante de las capacitaciones sobre medidas de bioseguridad brindadas a los comerciantes para evitar la existencia de casos positivos por COVID-19 en el municipio y entre lo acordado se tomó a bien cerrar el negocio por quince días a quienes

incumplan por primera vez, cerrar el negocio por un mes y una multa de L. 1,000.00 si reincide, y el cierre definitivo por incumpliendo a la tercera vez. Entre las medidas aplicables ellos deberán atender por número de identidad solicitar el uso de mascarilla, tener pediluvio con desinfectante en su negocio y usar gel. Para el monitoreo de esto se creará una comisión encargado de realizar vigilancia.

7.12 El señor alcalde se pronuncio y dijo que como Municipalidad en conjunto con miembros del CODEM se han tomado decisiones aplicables al municipio sin embargo mostró su disgusto ya que miembros de la Policía Nacional asignados a otros municipios se desplazan a nuestro municipio llevándose para la posta de Copán Ruinas a los vecinos que incumplen las disposiciones ante la emergencia sanitaria, desestimando el comunicado emitido por el CODEM del municipio, donde se acordó dejarlos detenidos en el Centro Básico para asignarles trabajo comunitario posteriormente.

8. Punto Específico

En este punto se le dio lectura a la nota emitido por lo ANTEL donde se modifica el pago de telefonía celular que deberán realizar las empresas a la municipalidad por utilizar el territorio para instalar sus antenas de transmisión y repetición. La Corporación Municipal acordó emitir una nota a quien corresponda de HONDUTEL, ya que hasta la fecha se encuentran morosos con el pago.

9. Puntos Varios

9.1 La Honorable Corporación Municipal APRUEBA: Oponer con materiales de construcción para la edificación de la casa comunal en la comunidad de El Prado.

9.2 La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Brinda un aporte de mil dólares, como fondo de emprendimien-

to para apoyar los jóvenes de nuestro municipio, proyecto que también será financiado con apoyo de Gobernabilidad Local y CASH, para lo cual se asigna al técnico ERICK ESTUARDO MARTINEZ, como enlace municipal.

10 No habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada



M.P.

Onofre Napoleón Mata
Alcalde Municipal

Rocío Liliana Gómez
Vice-Alcalde

~~Marvin Alberto Vallecillo~~
1: Regidor

~~Manuel de Jesus Vargas~~
2: Regidor

~~Sandra Noemí Valle Aguilar~~
3: Regidor

~~Santiago Obdulio Valle~~
4: Regidor

~~José Angel Melgar Marquez~~
5: Regidor

~~Otilio Madrid Gómez~~
6: Regidor

~~José Alfonso Alvarado Calderon~~
7: Regidor

~~Ricardo Adalberto Martinez~~
8: Regidor

Dilcia Maricela Oñate
Secretaria Municipal



Acta № 57

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cobán, departamento de Bopán el fecha lunes 16/6